



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, por su intermedio al Ministerio de Trabajo, para que instrumente los medios pertinentes con el objeto de arribar a una pronta resolución del conflicto gremial que mantiene con los empleados del Registro Provincial de las Personas.-

  
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Desde hace ya más de veintinueve (29) días, los trabajadores del Registro Provincial de las Personas llevan a cabo una medida de fuerza en reclamo de un plus salarial por ente recaudador y una bonificación remunerativa a través del básico.

El reclamo de cobro de un plus salarial obedece a que el Registro percibe ciertas sumas por la gestión de algunos trámites y los trabajadores requieren un porcentaje de lo que recauda el organismo.

Por otra parte, los trabajadores reclaman el pago según la cantidad de horas trabajadas, alegando que hay empleados que cobran menos horas de las trabajadas realmente, lo que significa una disminución salarial de acuerdo al escalafón y la antigüedad en cada caso particular.

Los empleados del Registro Provincial reclaman un status como poseen los del IOMA (Instituto de Obra Médico Asistencial), a los que les pagan un 7% por cada afiliado voluntario; los del Registro de la Propiedad, ARBA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires); o Loterías y Casinos, a los que la Provincia les paga un porcentaje sobre lo recaudado con el objeto de jerarquizar la función y premiar al empleado por la tarea que realiza.

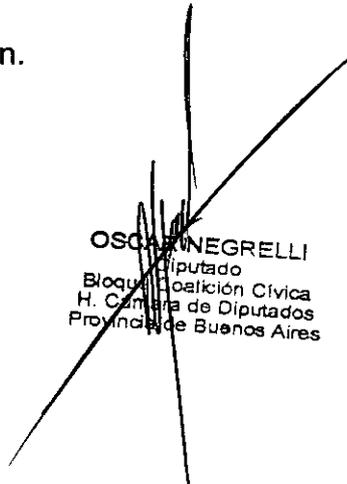
Los excedentes por el cobro de dichas tasas se estiman en 12.000.000 por ejercicio anual y los mismos son depositados en la Caja de terceros del Registro Provincial, es de dicha suma que los trabajadores reclaman obtener los ajustes salariales.

El Registro Provincial de las Personas cuenta con cuatrocientas setenta (470) delegaciones en todo el territorio de la provincia, constituyéndose en uno de los más grandes del mundo por la cantidad de población que involucra al tener Buenos Aires catorce millones (14.000.000) de habitantes; al considerar que el conflicto se ha replicado en la mayor parte de las delegaciones se aprecia la gravedad de la situación.

Dicho conflicto gremial perjudica severamente el normal desarrollo de las funciones esenciales del Estado, que a modo de ejemplo, podemos mencionar la tramitación del Documento Nacional de Identidad (D.N.I), pasaportes, partidas de nacimiento o certificados de defunción.

Consideramos imperioso que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, convoque a un diálogo serio y constructivo sobre la cuestión con el objeto de prolongar un conflicto que a priori no debería haberse extendido en el tiempo; ya que en última instancia los perjudicados no son otros que los mismos ciudadanos cuando intentan realizar trámites de esta índole y encuentran suspendidas las actividades.

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar con su voto favorable el presente Proyecto de Resolución.

  
OSCAR NEGRELLI  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires